

## **BOLSA DE PRODUCTOS: OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS PARA LAS REGIONES**



Expositor: Ing. Luis Baba Nakao

### **La Bolsa de Productos de Lima (BPL) es un mercado organizado...**

- Es un mercado centralizado donde concurren oferentes y demandantes debidamente representados por un agente conocedor de los mecanismos y normas de la BPL.
- Se negocia productos y servicios a través del libre juego de la oferta y la demanda.
- La negociación se lleva a cabo en un ambiente de Rueda o Mesa con un reglamento específico que define las normas de participación de los interesados y bajo la supervisión de la CONASEV.

## Marco Jurídico y Societario de la BPL

- Marco legal
  - Ley 26361 (Crea las Bolsas de Productos).
  - Decreto de Urgencia 93-2001 (Permite compras estatales de bienes agrícolas).
  - Ley 27635 (Permite compras estatales de bienes y servicios).
- La BPL-asociación civil privada sin fines de lucro.
- Conformada por 35 asociados.
- Operan 14 Sociedades Corredoras de Productos.
- Están inscritas las ocho principales certificadoras de calidad.

## Principales indicadores de la BPL

	2000	2001	2002	2003	Var. 2003 vs. 2002
Volumen transado (Millones de soles)	5'	33'	354'	405'	14%
# de Empresas	n.d.	196	790	1,210	53%
# de fichas de productos	23	83	439	771	76%

n.d.: no disponible

## Perspectivas de la BPL



## Nuevo Reglamento de Operaciones

- Incorpora los cambios necesarios de acuerdo con la experiencia de la BPL en el mercado en los últimos 4 años.
- Se unifican los procesos de negociación de Rueda y Mesa.
- Se perfecciona la negociación de productos con primas.
- Se implementa un nuevo mecanismo de negociación....La subasta.

## Operaciones de Reporte

- Se propone, según la característica del producto a reportar, ampliar los plazos de las operaciones de 90 a 360 días.
- Se propone reducir el costo de las operaciones y reestructurar las comisiones de estas operaciones en función a su plazo con la finalidad de hacerlas mas atractivas.
- Definir el tratamiento tributario de las ganancias de capital

## Nuevo Segmento Especial Compras del Estado

- Es una propuesta con el fin de adecuar las negociaciones del estado a través de la BPL.
- Permitirá centralizar en un mecanismo especializado las compras de las entidades estatales.
- Permitirá una mayor eficiencia en la negociación y liquidación de este tipo de operaciones.

## El segmento especial permitirá consolidar aún más los beneficios obtenidos por el Estado.

- **TIEMPO:** Se reduce de 45 días a 11 y/o hasta en 1 día el proceso de compra de bienes y servicios.
- **HORAS HOMBRE:** Se reducirán aún más los procesos de adquisición, permitiendo una mejor utilización de este importante recurso.
- **MEJOR PRECIO:** A los ahorros significativos obtenidos en la actualidad en el precio (Poder Judicial 38% en papel bond, Pronaa 35% en papilla, FAP 22% en telas, Universidad Agraria La Molina 13% en computadoras, etc) se originarán ahorros de segunda generación por las compras corporativas.
- **SIN IMPUGNACIONES:** Las compras vía BPL no están sujetas a procesos de impugnación.

## Desarrollo e implementación de una Cámara de Compensación

- Posibilitará la creación en el Perú de un mercado de futuros y opciones de bienes y servicios tanto para el sector público como para el sector privado.
- Permitirá a las empresas efectuar transacciones para transferir y/o eliminar riesgos por variación de precio.
- Permitirá consolidar el mercado actual de físicos a través del incremento en el volumen negociado.

## Negociación del Valor de Producto Agrario (VPA)

- En Agosto del 2003 se publicó la Ley No 28055, Ley que crea un nuevo título valor: el Valor de Producto Agrario (VPA).
- Este título permitirá el financiamiento, a través de la BPL, de los agentes económicos de la cadena agroindustrial.
- Se están efectuando las coordinaciones con CONASEV para adecuar el Reglamento y viabilizar su negociación.

## Negociación de Oro Manufactura y Atesoramiento del oro

- En Mayo del 2003 se publicó la Ley No 27977
- Incentivará la venta de oro de mineros peruanos a manufactureros locales.
  - El contrato de compra-venta será reconocido como póliza de exportación ( se obtiene la devolución del IGV).
- Permitirá a través de la BPL, la compra de oro en físico (manufactureros) o en certificados como una alternativa de atesoramiento (inversionistas).
- El Reglamento está listo para la firma del Ejecutivo.

## **Incremento en la Negociación de Productos Estandarizados**

- **Se prevé un mayor dinamismo de las operaciones privadas con: maíz amarillo duro, azúcar, arroz y combustibles**
- **Se espera que los precios de algunos de estos productos sean fijados en el futuro, en la BPL.**
- **Las ventajas tributarias con las que cuenta la BPL permitirá un mayor volumen de transacciones.**

## **LA BPL en el 2004**

- **Estimamos que los proyectos descritos permitirán incrementar las transacciones en la BPL de US\$ 114' a US\$300'**